

## **ACTA MINUTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y OPINIÓN.**

**En la Ciudad de México siendo las diecisiete horas con cuatro minutos del día veinticuatro de marzo del año dos mil veintiuno, se reunieron en forma virtual a través de la plataforma “ZOOM” los integrantes del Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de la H. Cámara de Diputados Federal, a efecto de celebrar su vigésima sexta sesión de trabajo.**

Presidieron la sesión el Dr. David Enrique Merino Téllez (Coordinador General del GIAO - Experto independiente), el Lic. Ilan Katz Mayo (Secretario del GIAO – Coordinador de la Comisión de Derecho Penal de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A. C.), el Lic. Juan Fernando Castillejos Echandi (Enlace Técnico del GIAO), y la Lic. Shadya Mar Castro Gálvez (Enlace Administrativo del GIAO), habiendo participado los que a continuación se señalan: C.P.C. Octavio Ávila Chaurand (Presidente de la Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), C.P.C. y L.D. Jeaneth Ayala Archundia (Experta independiente), Mtro. Sergio Ayala Jasso (Asociación Mexicana de Profesionales de Ética y Cumplimiento, A. C.), C.P.C. Carlos Bautista Sánchez (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), C.P.C. Francisco Julián Boasono Rios (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), Mtro. Pedro Carta Terrón (Transformación Urbana Internacional, A.C.), C.P.C. Fernando Castillo Águila (Presidente Asociación Nacional de Especialistas Fiscales, A.C.), C.P. Eliud Cerero Reyes (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), C.P.C. Henry Foulkes Woog (Presidente de la Comisión de PLD del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.), Lic. Marisol Miranda Montes de Oca (en representación del C.P. Rafael Gómez Garfias, Director General de Orientación y Asesoría al Contribuyente A. Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y Encargado del Despacho de la Subprocuraduría de Análisis Sistemico), Mtro. Carlos Hernández Vázquez (Asociación de Especialistas Certificados en Delitos Financieros), Lic. Guadalupe Hinojosa Garatachía (Experta independiente), C.P. Alonso Ibarra Arellano (Presidente de la Asociación de Profesionistas de Compliance, A.C.), Mtro. Alberto T. Legorreta Solórzano (CANACINTRA), Mtra. María del Socorro López Villarreal (Presidenta Honoraria de la Asociación de Profesionistas de Compliance, A.C.), Mtro. José Tomás Magaña Bojórquez (Subdirector de Investigación y Análisis, INDESOL), Mtro. Paulo Magaña Rodríguez (Colegio Nacional de Correduría Pública Mexicana, A.C.), C. P. Gustavo Martínez Mancera (Presidente del Instituto Internacional de Ética Empresarial y Cumplimiento, A. C.), Lic. Gabriel Martínez Zúñiga (Director de Asuntos Públicos de la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C.), C.P.C. Silvia Matus de la Cruz (Presidenta del Capítulo México de la Asociación de Especialistas Certificados en Delitos Financieros), Daniel Medina Cabello (Experto independiente), Mtra. María del Carmen Medina Maya (Presidenta de la Comisión de PLD y Anticorrupción de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos Colegio Profesional en el Distrito Federal, A. C.), Mtro. Jorge Moreno González (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), Magda. Pdta. Dra. Miriam Lisbeth Muñoz Mejía (Titular de la Ponencia Diecisiete del TJA de la CDMX, Pdta. de la Primera Sala Ordinaria en Materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración del mismo), Mtro. Luis Fernando Ortiz de la Concha (Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C.), Lic. Karla Verónica Ortiz Robles (Unidad de Inteligencia Financiera), Mtro. Sergio Osorio Cruz (Experto independiente), Mtro. Carlos A. Pérez Macías (Experto independiente), Dra. Vania Pérez Morales (Experta independiente), Lic. Rocío Elizabeth Pérez Nava (Comisión Nacional Bancaria y de Valores), Mtra. Nuhad Ponce Kuri (Primera Vicepresidenta de la

Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C.), Ing. Mauricio Rico Landin (Federación de Colegios de Valuadores, A.C.), Mtro. José Jesús Rodríguez Ambriz (Presidente de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A. C.), Dr. Raúl Valencia del Toro (Presidente del Colegio de Corredores Públicos de la Ciudad de México), y la C.P.C. Alejandra Vallejo Parcero (Vicepresidente de la Comisión de PLD del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.).

Siendo invitados especiales: el Dr. Carlos Romero Aranda (Procurador Fiscal de la Federación), Arlen Ramírez (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD), Moisés Rodríguez (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD), Dra. Karla Báez (Directora de Acceso a la Innovación de la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C.), Cristina Rosas (Asesora de la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C.), Iván Flores (Asesor de la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C.), Juan Carlos Sousa (Asesor de la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C.) y Gloria Avilés.

Se constató y declaró que había quórum, por lo cual, se sometió a la consideración de los Miembros del Grupo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 17:00 – 17:05 hrs. Registro, bienvenida y lista de asistencia.
- 17:05 – 17:10 hrs. Aprobación del Acta anterior previamente enviada.
- 17:10 – 18:00 hrs. Ponencia del Dr. Carlos Romero Aranda, Procurador Fiscal de la Federación.

#### Sesión:

- 18:00 – 18:55 hrs.
- Avances para firma de Convenio con la Procuraduría Fiscal de la Federación.
  - Materiales de Integridad Corporativa elaborados por el PNUD, en colaboración con USAID.
  - Dra. Karla Báez, Directora de Acceso a la Innovación y Lic. Gabriel Martínez Zúñiga, Director de Asuntos Públicos de la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C. (AMIIF). Proceso de abasto de medicamentos de patente, fuente única e insumos priorizados para el año 2021.
  - Constitución del Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria.
  - Asuntos Generales.

18.55 – 19:00 hrs. Clausura y despedida.

Los Miembros aprobaron el Orden del Día previamente enviado, la cual, a solicitud de la Coordinación General es proyectada, y comentada por él, dándose lugar a su inmediato desahogo como sigue:

### **I. Registro, lista de asistencia y bienvenida.**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Coordinador General abre la sesión e indica que, por cuestiones de agenda del Procurador Fiscal de la Federación, se le dará el uso de la palabra para su participación, y el pase de asistencia y la aprobación del acta anterior, se realizarán al finalizar la ponencia del Doctor Romero Aranda.

Terminada la participación del Señor Procurador, el Dr. David Merino Téllez, realiza el pase de la asistencia a los miembros presentes.

## **RESOLUCIÓN**

**PRIMERA.** - Se constata la asistencia de los que habían sido invitados y confirmados, declarando el Enlace Técnico para esta acta, que se encuentran registrados los Miembros presentes y se tiene por realizada la bienvenida.

### **II. Aprobación del acta anterior previamente enviada.**

En desahogo de este punto, el Coordinador General procedió a la mención del envío con anterioridad del acta de la vigésima quinta sesión, por lo que procede a preguntar si alguien tiene algún comentario o acotación sobre la misma y pide por votación, si se está de acuerdo se obvie la lectura de esta, así como su aprobación.

## **RESOLUCIÓN**

**SEGUNDA.** – Se tiene por dispensada la lectura, así como aprobada el acta previamente enviada por mayoría de los presentes.

### **III. Ponencia del Doctor Carlos Romero Aranda, Procurador Fiscal de la Federación.**

El Doctor David Merino Téllez, cede el uso de la palabra al Señor Procurador Fiscal de la Federación, el Doctor Carlos Romero Aranda, quien en primera instancia agradece la invitación y señala que es un gusto estar nuevamente en una sesión del GIAO, así como el poder ver caras conocidas.

Para iniciar, el Doctor Romero Aranda señala que hay un tema muy importante para la Procuraduría Fiscal de la Federación, y que ha sido el eje de la Presidencia de la República en materia de atacar a la corrupción y es el tema de la defraudación fiscal propiamente, en todas sus vertientes.

Por un lado, comenta el Señor Procurador, es un tema muy complicado al cual se enfrentaban, ya que entre los años de 2014 a 2018 era alrededor de quinientos mil millones de pesos lo que se llegaba a defraudar anualmente, vía factureras, independientemente de otras vías de defraudación. Se tuvieron que implementar medidas fuertes para poder atacar a las factureras en todas sus vertientes. Lo primero que se realizó, señala el Doctor Romero Aranda, fue el diagnóstico, encontrando que muchas empresas seguían esta práctica, utilizando el outsourcing que empezó a usarse desde más o menos el año dos mil, dos mil cinco, vía cooperativas o sociedades de producción rural y que fueron desembocando en diversos esquemas, hasta llegar al tema de lo que hoy conocemos como factureras y llegar hasta los outsourcing, como hoy los conocemos.

Entre las acciones que se tomaron, el Procurador Fiscal comenta que se presentó una reforma, conocida como “Reforma para Empresas Fantasma”, donde se equiparó a Delincuencia Organizada la Defraudación Fiscal vía factureras y por el otro lado, Delitos contra la Seguridad Nacional, agravando el Delito Fiscal, ameritando prisión preventiva oficiosa. Logrando así darle más seriedad a la persecución de la Defraudación Fiscal.

Continuando con su ponencia, el Doctor Romero Aranda señala que administrativamente también se encontraron con cuestiones que propiciaban a las factureras y su modus operandi, y uno de ellos era la Compensación Universal, por lo que se decidió eliminarla, ya que las factureras declaraban falsamente saldos a favor de Impuesto al Valor Agregado y lo compensaban contra saldos reales de Impuesto Sobre la Renta retenidos por Asimilables a Salarios, simulando así operaciones.

Por otro lado, se eliminó la Condonación de Contribuciones, ya que era otra vía para poder defraudar, la Presidencia de la República envió una iniciativa para eliminar la Condonación de Contribuciones y se modificó el artículo 28 Constitucional. Después de lo antes mencionado, el Procurador Fiscal comenta que se inició una lucha muy fuerte contra las factureras, se presentaron siete denuncias por parte de la Procuraduría Fiscal, en contra de las empresas o de los grupos más importantes de factureras y el Servicio de Administración Tributario presentó cuarenta y tres denuncias en contra de empresas factureras que eran las más importantes dentro del grupo de las empresas factureras. De forma paralela se giraron exhortos a personas que habían recibido asimilables a salarios vía factureras donde era realmente una simulación de operaciones para no pagar contribuciones y ahora, señala el ponente, se está presentando un paquete de cien querellas para poder atacar ese rubro, señalando que hay un pacto criminal entre el que compró y vendió este esquema para no pagar impuestos.

De forma paralela, señala el Procurador Fiscal, se está atacando al esquema de factureras que existe vía outsourcing, ya que es totalmente nocivo, porque se crean diversas empresas de papel para omitir el pago de contribuciones, para esconder una relación laboral y no se pueda encontrar el obligado del pago de las contribuciones de seguridad social y el obligado de las contribuciones federales, así como el que tiene la relación laboral, y esto es criminal, porque en estas empresas se daba de alta a los trabajadores con un salario mínimo, era toda una generación que se condenaba a no tener una pensión digna y a no tener un crédito hipotecario por cotizar con un salario mínimo. Se ha iniciado una campaña muy fuerte contra el grupo facturero de outsourcing más importante del país. Se formó un grupo interinstitucional entre el Servicio de Administración Tributario, la Procuraduría Fiscal de la Federación, la Secretaría del trabajo, el Instituto Mexicano del



Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores para poder identificar donde estaban estos grupos, quienes eran los que compraban y recibían el servicio de outsourcing y quienes eran los que prestaban el servicio, y se pudo identificar una empresa donde aparecía como accionista y como representante legal la cabeza del grupo, y el cliente que recibía el servicio, era un hotel en Cancún, al que se le mandó una visita por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social e inmediatamente, se regularizaron.

Esa denuncia por defraudación fiscal, indica el Doctor Romero Aranda, la presenta el Seguro Social, le dan vista a la Procuraduría Fiscal de la Federación y se presenta la denuncia respectiva. El Servicio de Administración Tributario, hace su investigación y encuentra empresas facturadas de ese mismo grupo y dan vista a la Procuraduría Fiscal, quien realiza también sus investigaciones y presentaron las querellas, hasta que se logró la emisión de las primeras órdenes de captura en contra de quince personas de ese grupo y logrando también el que no puedan tener movimientos con sus cuentas financieras y con ello no pueden tener clientes y así se desactivo el grupo.

Continuando con su ponencia, el Doctor Carlos Romero Aranda, comenta que días a tras presentó un libro sobre el outsourcing precisamente, su análisis y las cuestiones perjudiciales que esta figura ha traído al país. La naturaleza jurídica del mismo, la naturaleza laboral y la fiscal. Pero hay datos interesantes, señala el ponente, que desea compartir para ejemplificar lo grave que es este esquema. Se calcula que son cinco millones de trabajadores los que están dentro de este esquema y están regulados en cerca de cuatro mil empresas, de las cuales solo novecientas tienen registro ante la Secretaría del Trabajo, y solo cien cuentan con registro patronal ante el Seguro Social y cuarenta pagan impuestos.

Lo que se debe exigir por lo menos señala el ponente, es que se cumpla debidamente con las obligaciones fiscales, laborales y de seguridad social.

Por otra parte, comenta que el esquema de facturadas ha sido muy complicado, ya que hay otro esquema de facturadas sin que haya recursos públicos, es cuando hay un despacho de contadores o de abogados que indican a su cliente que no se preocupe que ellos le solucionan su problema fiscal, porque tienen una base muy amplia, te mandaremos unos deducibles facturados para que los pagues y así disminuya la base, es decir se usan facturas por diversos conceptos e intangibles para bajar la base y se tenga devolución.

El Procurador Fiscal señala que hay otro esquema donde intervienen recursos públicos, y es un esquema tipo la Estafa Maestra, donde esos recursos son desviados y se envían a fines específicos diferentes a la operación original.

Se han llevado a cabo estrategias para minimizar o erradicar todo lo antes señalado, comenta el ponente, y otra acción que se ha emprendido, es la persecución de los grandes contribuyentes, ya que había un pacto no escrito entre el Servicio de Administración Tributario, el gobierno y los empresarios, de no perseguir a esta figura. La Presidencia de la República pidió se empezaran a perseguir delitos de esos contribuyentes, y comenta un caso donde presentaron la querella contra la persona que tenía la firma electrónica de la empresa en cuestión, a su vez contra el Consejo de Administración, porque es el que no verificó que se pagaran debidamente los impuestos, se fue contra la Persona Moral y contra los abogados, porque había constancia de que ellos habían asesorado ese esquema.



Se logró la firma de un acuerdo reparatorio y se realizó lo mismo en dos o tres casos más, consiguiéndose que esto fuera ejemplificativo y muchos se pusieran al corriente.

Todo lo que se ha logrado, es muy importante, señala el Doctor Romero Aranda, ya que el año pasado fue suigéneris, se iba en la parte baja de la curva del ciclo económico, es decir, se preveía una crisis, el precio del petróleo llegó a estar en cero pesos, se presenta una pandemia que hizo que la actividad económica fuera cero, pero con las estrategias implementadas, no solo no se cayó la recaudación, si no que se cobraron cerca de ciento setenta mil millones de pesos más de lo recaudado en el dos mil diecinueve. Como ejemplo comenta el ponente, en mil novecientos noventa y cinco como se recordará se tuvo una crisis económica muy fuerte, los ingresos tributarios se cayeron cerca de trecientos cincuenta mil millones de pesos, se tuvo que formar un fideicomiso que absorbió diversas cantidades para proteger al sistema financiero, y hoy en día se sigue pagando. En el año dos mil nueve, crisis económica nuevamente, la caída recaudatoria es de más de trecientos mil millones de pesos, se propone el incremento del Impuesto al Valor Agregado del quince al dieciséis por ciento, se legisla y se pone el Impuesto Empresarial a Tasa Única para mejorar el cobro del Impuesto Sobre la Renta, y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo, además se tiene un endeudamiento de diez puntos del Producto Interno Bruto. En dos mil veinte, no se requirió endeudamiento, no se cayó la recaudación, al contrario, se recaudó más como ya se había señalado, y no se impuso ningún nuevo impuesto.

En opinión del ponente, lo realizado no está equivocado ya que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos invitó a la Procuraduría Fiscal de la Federación a trabajar con un grupo de varios países para hacer la Guía de Persecución de Delitos Fiscales y Financieros que es aplicable para toda la Organización y lo que fue determinado, después de ver el caso México, es citarlo como un anexo donde se analizan todas las reformas realizadas, como se están atacando los delitos fiscales y financieros, y reconocen que es un camino adecuado, que mientras los países están yendo por desregular, por quitar los delitos fiscales y se les está cayendo la recaudación, con las medidas tomadas en nuestro país, ha sido lo inverso. Termina así la ponencia del Doctor Romero Aranda y queda a disposición de las preguntas que se le deseen realizar.

Toma el uso de la palabra el Coordinador General del grupo, quien en primera instancia le agradece la disposición y el tiempo dedicado para brindar la relatoría de lo que han venido realizando en poco más de dos años en la institución que dirige.

Acto seguido, el Doctor Merino Téllez comenta que se tiene un reconocimiento para el Señor Procurador, el cual se le hará llegar. Mientras tanto procede a leerlo.

Realizado lo anterior, el Coordinador General se permite realizar las siguientes preguntas:

¿Cómo podemos ayudar a la Procuraduría Fiscal de la Federación a seguir combatiendo todos estos delitos?

Se ha escuchado a cerca de una probable Reforma Fiscal para el año dos mil veintidós. ¿Es posible que a través del GIAO, se le pudiera acercar a la Procuraduría Fiscal de la Federación, algunas notas técnicas con respecto al perfeccionamiento de algunas normas fiscales que las asociaciones de especialistas se han percatado?

¿Sí en algún momento se pudiere conformar un grupo de intercambio de ideas y de trabajo entre la Procuraduría Fiscal y el GIAO?

Contestando la primera pregunta, el Doctor Romero Aranda señala que cada uno desde su ámbito, debe perseguir la defraudación fiscal, en el caso de compraventa de facturas, pidiendo que no hagan esa operación, si se sabe de casos de defraudación, por favor hacerlos del conocimiento de la Procuraduría, ya sea por denuncia anónima o al correo [denuncias\\_pff@hacienda.gob.mx](mailto:denuncias_pff@hacienda.gob.mx)

El Procurador pide, que desde donde nace el problema se evite, como ejemplo pone lo comentado con los Corredores Públicos, si los fedatarios ven algo incorrecto informen.

En el caso de la reforma, señala que como bien se sabe el Diputado Ramírez Cuellar está abriendo una Comisión, desgraciadamente ya se está a muy poco tiempo de que termine el periodo ordinario de sesiones, y considera que ese trabajo llegará hasta después de las elecciones. Con gusto pueden ser interlocutores si se tiene alguna opinión, y señala que la línea marcada por el Presidente de la República es no subir impuestos.

La Coordinación General pregunta a los asistentes si alguien desea hacer alguna pregunta o comentario al respecto de lo expuesto por el Señor Procurador Fiscal.

Pide el uso de la palabra el Licenciado Ilan Katz Mayo, quien en primera instancia da la gracias por la magnífica exposición, muy clara, y muy útil. Posteriormente plantea las siguientes preguntas:

¿Qué decir a los clientes que llevan años con una estrategia de outsourcing de nómina y que están aterrorizados de la contingencia que tienen, y que no saben cómo llegar a un estado de confort en el cambio de sus prácticas?

¿Cómo proponer una reforma al artículo cuatrocientos bis? Para que sea un modelo más clásico de lo que se entiende por el ORPI.

El Doctor Romero Aranda inicia agradeciendo los comentarios que el Licenciado Katz Mayo le brindó, y continua respondiendo, que es bien sabido que la utilización de un outsourcing de nómina se considera delito doloso, por lo que deben regularizarse, que busquen, si así lo desean, un acuerdo reparatorio y se cierra el capítulo.

En cuanto al tema del cuatrocientos bis del Código Penal, el ponente señala que desea ser muy respetuoso ya que corresponde a la Unidad de Inteligencia Financiera, por lo que considera se debería de analizar y comentar con dicha institución.

Solicita el uso de la voz el Contador Octavio Ávila Chaurand, quien agradece al Procurador Fiscal por su ponencia, seguidamente pregunta que dentro de las actividades que está realizando la Procuraduría a su cargo, el tema de los Esquemas Reportables ¿no se convertirá en un momento dado en un arma hacia la planeación fiscal ordenada y apegada a derecho?

El Procurador Fiscal de la Federación agradece la pregunta e indica que lo responde de la manera más sencilla. La Planeación Fiscal no debe ser mal vista si es entendida como lo

que debe de ser, ya que esta es minimizar la carga tributaria dentro del margen de la ley.

Sí se está dentro del margen de la ley, así se tenga que presentar Esquemas Reportables, así haga revisiones el Servicio de Administración Tributario, no hay problema. El tema es cuando el esquema no está dentro del margen de la ley.

La Procuraduría va a investigar o a presentar asuntos donde realmente hay delito, el porcentaje de asuntos ganados señala el Doctor Romero Aranda es de entre el ochenta y noventa y dos por ciento. La recomendación que se permite hacer es que antes de hacer o presentar a un cliente una planeación fiscal, está se presente a Hacienda y, si esta indica que no hay problema, sin duda alguna se puede llevar a cabo, y si dice que está mal, pues para que hacerla.

Le es cedido el uso de la palabra al Maestro Luis Fernando Ortiz de la Concha, quien agradece al Procurador Fiscal y comenta que, quitando de la ecuación al lavado de dinero, en el sexenio pasado, se presentaron un par de sacudidas a los equipos de futbol por el tema de facturación falsa. Se dan los esquemas de patrocinio vistos en España y también en nuestro país, a través de acusaciones que no culminaron como al contribuyente cumplido le hubiera gustado ver, y la pregunta es encaminada a ¿qué sigue para el beisbol, para el futbol mexicano y desde el punto de vista de la retención de los asimilados a salarios?

El Doctor Romero Aranda responde, que sí hubo dos o tres casos de facturación falsa en el sexenio pasado, pero la verdad fue simulación, no hubo casos concretos, en la Procuraduría no recibieron un solo caso de factureras cuando se realizó el relevo, realmente fue mediático, pero nada en lo jurídico.

Continua señalando que actualmente en la Procuraduría Fiscal está atacando esos temas, y para ser ejemplificativos, meses atrás se le dio un acuerdo reparatorio a un extécnico de la Selección Nacional, ya que había cometido defraudación fiscal, se regularizó.

A cerca de la pregunta dónde se refiere, yo no tuve que ver, me retuvieron, para la Procuraduría Fiscal, no tiene cabida, lo que se presenta en las denuncias y se está acreditando es que hay un pacto criminal, entre quien vendió el servicio y entre el que recibió el asimilable a salario para precisamente, no pagar impuestos y recibir el dinero libre de polvo y paja. Porque se dice que se prestó un servicio, a cierta empresa, y la que paga es otra empresa. Por ello se han realizado las acciones conducentes, y si esto se presentó en el año dos mil veinte, pues debe recordarse que ya hay prisión preventiva por el tema. Delitos contra la seguridad nacional, el que compró la factura, si es antes del año dos mil veinte, incluso se pueden regularizar y se les otorga un acuerdo reparatorio o algún medio alternativo de solución de controversias, pero sí es dos mil veinte, ni siquiera eso.

El ponente señala que tienen presentadas cuarenta y tres denuncias en contra de empresas que ese era su modus operandi, y van a presentar cien denuncias contra los que recibieron asimilables a salarios en las condiciones que el Maestro Ortiz de la Concha mencionó.

El Maestro Ortiz de la Concha agradece la respuesta a lo señalado.

Toma el uso de la palabra el Coordinador General del grupo, quien comenta al Procurador





Fiscal quienes están conectados a ese momento, y a nombre de todos ellos le agradece el su presencia y reitera el compromiso de apoyar a la Procuraduría en lo conducente.

El Doctor Carlos Romero Aranda agradece y señala que a la brevedad se firmará el convenio de colaboración entre la Procuraduría Fiscal de la Federación y el GIAO.

## RESOLUCIÓN

**TERCERA.** – Se tiene por cumplida la presentación del Doctor Carlos romero Aranda.

### IV. Sesión.

- **Materiales de Integridad Corporativa elaborados por el PNUD, en colaboración con USAID.**

El Coordinador General da una breve reseña de los trabajos que el PNUD ha realizado y del relanzamiento de este tema y cede el uso de la voz al Enlace Técnico para dar la presentación de las personalidades que por parte del PNUD expondrán el tema.

Realizado lo anterior, toma el uso de la voz Moisés A. Rodríguez Curiel, Coordinador del Proyecto PNUD, quien en primera instancia agradece al Doctor David Merino Téllez por la inclusión en la agenda de la sesión y transmite un saludo del Representante Residente del PNUD en México, el Señor Lorenzo Jiménez de Luis.

Acto seguido, el ponente comenta que derivado de la experiencia que se tuvo en el año dos mil dieciocho, con los materiales de Integridad Corporativa del GTE, se ha generado un derivado de estos productos totalmente aterrizado para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, ya que como es sabido, más de la mitad de la economía en México, es movida por estas empresas. De igual forma Moisés Rodríguez expresa que desafortunadamente existen estigmas erróneos respecto al tema de la integridad corporativa y las empresas chicas o grandes. Pareciera indica Rodríguez Curiel, que el tema de Integridad Corporativa es restrictivo para las empresas grandes, para aquellas que tienen el recurso y el tiempo para establecer sus áreas y políticas de cumplimiento, y para aquellas empresas micro, pequeñas y medianas les es un poco más difícil llevar ese tipo de actividades adicionales a su actividad productiva.

Está comprobado, que las empresas y los corporativos financieros, cada vez más acuden a listados y registros de empresas éticas, para medir y valorar los riesgos que harán respecto a sus préstamos e inversiones.

Continuando con su exposición, el ponente señala que también es sabido que los consumidores al momento de tomar su decisión de compra entre dos empresas en condiciones iguales de precio, calidad, etc., pero que conocen que los productos de alguna de ellas vienen de empresas con estándares de calidad y ética, se inclinarán a comprar por estos últimos factores.

Hoy en día indica Moisés Rodríguez Curiel, el tema de Integridad Corporativa se encuentra dentro de un marco normativo, ya que la encontramos plasmada en el artículo veinticinco

de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en el Tratado de Libre Comercio que México tiene con Estados Unidos y Canadá, dentro de su Capítulo Anticorrupción en el artículo veintisiete, lo que permitirá abrir posibilidades de negocios con potenciales socios en otros países y estas son las motivaciones para que PNUD México promueva estos temas ya que el desarrollo sostenible se sustenta en tres bases, la social, la económica y la ecológica.

Acto seguido el ponente indica que cederá el uso de la palabra a Arlene Ramírez quien dentro del PNUD es Especialista en Integridad y Anticorrupción, no sin antes saludar a la Doctora Vania Pérez Macías y al Maestro Pedro Carta Terrón.

Antes de que Arlene Ramírez inicie su presentación, el Coordinador General del GIAO pide el uso de la palabra para comentar que el grupo, al momento es el más sólido y robusto en materia de anticorrupción, y que se sientan en libertad para actuar, ya que el grupo esta para servir también a la ONU a PNUD.

Toma el uso de la palabra Arlene Ramírez, quien en primera instancia saluda a los presentes y a continuación indica que presentarán tres herramientas de integridad corporativa que se adaptaron para las MIPyMEs, enfatizando en el enfoque que las Naciones Unidas le dan, el cual está mencionado en la agenda 2030, busca reducir el soborno y la corrupción en todas sus formas, involucrando al sector privado y estableciendo que áreas de oportunidad se pueden encontrar.

Se está consciente indica la ponente que la pandemia ha planteado muchos retos a las empresas y que muchas han tenido que cerrar, por la disminución de sus ingresos, motivo por el cual se está buscando hacer notar que la Integridad Corporativa no debe ser una carga para las empresas.

Una vez comentado lo anterior, es proyectada la presentación que el equipo del PNUD trae preparada, a través de la cual se muestran los antecedentes del Grupo de Trabajo Empresarial, posteriormente muestran como estratificaron las herramientas según lo señalado por el Diario Oficial de la Federación en cuanto al número de trabajadores, a la ganancia anual y en función a las necesidades que presentan este tipo de empresas.

La primera herramienta señala Arlene Ramírez, tiene que ver con buenas prácticas y el documento se divide en los siete puntos que contempla el artículo veinticinco de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y principalmente trata de diferenciar las necesidades que tienen una mediana empresa versus las necesidades de una pequeña empresa en cuanto a las acciones que deben tomar principalmente a nivel directivo. Como atender el tema de las denuncias en cada tipo de empresa.

La siguiente herramienta, indica la ponente, se relaciona con como implementar un Código de Conducta y de igual forma contempla distintos elementos como tener los Estados Financieros y la Contabilidad en orden, contar con una política de ambiente laboral. Esta herramienta también fue desarrollada en un formato digital y para que las empresas que no cuentan con un Código de Conducta puedan diseñarlo.

La última herramienta y quizá la más importante según comenta Arlene Ramírez, tiene que ver con como implementar un sistema de control, vigilancia y auditoría, brindando a las



empresas el entendimiento de ese lenguaje referente a los riesgos, a la auditoría, que es un tanto complejo, pero que pueden ir implementando las pequeñas empresas y las medianas pues darles un mayor peso.

Para finalizar comenta la ponente, trataron de sistematizar estas herramientas en un curso virtual de dos semanas, el cual se pretende abrir con nuevas fechas, ya que de momento está finalizando una primera etapa.

Finalizando así la presentación.

Toma la palabra el Doctor David Merino Téllez, quien plantea lo siguiente. La gente que forma parte del GIAO, y que anteriormente se capacitó con el GTE y los cursos anteriores, ¿es recomendable tomen este nuevo curso o es el mismo contenido?

A lo que Moisés Rodríguez Curiel responde, qué sí se recomienda se tome, ya que este curso es pensado específicamente para MIPyMEs, pero naturalmente también interesa promover entre personas, gremios, como el que representa el GIAO el curso, y por qué no ver la posibilidad de tener una edición especial de este para los miembros del grupo.

Acto seguido, el Coordinador General, pregunta a los presentes, a cerca del posible interés para promover que sus miembros se capaciten en materia anticorrupción para PyMEs, con el programa que tiene en línea el PNUD.

Pide el uso de la palabra el Maestro Pedro Carta Terrón, quien comenta que ya tomó este curso y viene con casos prácticos actuales y muy enriquecido, por lo que lo recomienda plenamente.

Pide el uso de la voz el Maestro Sergio Ayala Jasso, indica que la Asociación Mexicana de Profesionales de Ética y Cumplimiento, A. C., puede ser socia difusora de esta iniciativa entre sus setenta afiliados, así como con las empresas que estos representan.

Pide uso de la palabra la Doctora Vania Pérez Morales, quien también da su punto de vista sobre el curso, e indica que se cuenta con ella para la promoción de este.

Se le da el uso de la voz a la Magistrada Doctora Miriam Lisbeth Muñoz Mejía, quien pregunta si el curso tiene algún costo, y le es respondido que no, que es gratuito.

De igual manera pregunta ¿qué tanto esto podría servir para los operadores del sistema que se encargan de las sanciones?, ¿qué tanto valoran que para los operadores en los tribunales se pudiera realizar? Ya que el artículo veinticinco de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, señala que todo esto que se les va a dar a las empresas, se va a tomar en cuenta por las autoridades resolutoras para la determinación de la responsabilidad de las Personas Morales. Ya que en ese caso se puede difundir en la Asociación Nacional de Magistrados a través de su Comisión Anticorrupción y con el personal de todas las Salas Anticorrupción, porque al final eso va a abonar cuando se tenga que emitir una resolución sancionadora para una Persona Moral.

A lo anterior, Moisés Rodríguez Curiel, responde que les acaban de dar una idea que no tenían prevista ya que siempre han visto a este producto como algo para facilidad de las

MIPyMEs, pero claramente también puede ser una herramienta para que la autoridad pueda profundizar un poco más en ello para sus valoraciones.

El Enlace Técnico cede el uso de la palabra al Maestro Alberto T. Legorreta Solórzano, quien agradece y comenta que, por parte de CANACINTRA, habría que presentarles el programa del curso y hacer la programación correspondiente.

Toma el uso de la palabra el Doctor David Merino Téllez, solicitando indiquen en el chat de la reunión que instituciones están interesadas en poder tomar y difundir el curso. Acto seguido, el Enlace Técnico, cede el uso de la palabra al Contador Fernando Castillo Águila, quien comenta que, en la Asociación Nacional de Especialistas Fiscales, A.C., están dispuestos a apoyar con la difusión del evento, ya que cuentan con ocho delegaciones en el país, y en la Ciudad de México cuentan con alrededor de cincuenta miembros.

Le es cedido el uso de la voz a la Maestra María del Socorro López Villarreal, Presidenta Honoraria de la Asociación de Profesionistas de Compliance, A.C., quien comenta que en su agrupación son pocos los miembros, pero que pueden invitar gente al curso.

Continuando, el Enlace Técnico cede la palabra al Contador Público Gustavo Martínez Mancera, Presidente del Instituto Internacional de Ética Empresarial y Cumplimiento, A. C., quien señala que cuentan con alrededor de doscientos cincuenta afiliados y con gusto se suman a la capacitación y difusión del evento. De igual manera comenta que verá la posibilidad de que COPARMEX se sume.

Para finalizar este tema, le es cedido el uso de la voz al Ingeniero Mauricio Rico Landin, de la Federación de Colegios de Valuadores, A.C., quien señala que ellos agrupan a cuarenta y ocho colegios en todo el país con aproximadamente dos mil seiscientos peritos, todos MIPyMEs y están interesados en la plática.

INDESOL, a través del chat comenta que se cuenta con ellos también, y le es cedida la palabra por el Doctor Merino Téllez al Maestro José Tomás Magaña, quien comenta que con base en el convenio que se tiene entre INDESOL y GIAO, ellos pueden realizar promoción con todas aquellas organizaciones que tienen CLUNI y también que personal del INDESOL lo pudiera tomar.

El Maestro José Jesús Rodríguez Ambriz, pide uso de la palabra para sumar a la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A. C., quien comenta que tienen afiliados alrededor de mil doscientas personas y con gusto se unen a la difusión y toma del evento.

La Coordinación General agradece a los miembros del PNUD el tiempo brindado para dar a conocer este tema a los integrantes del GIAO, y solicita puedan generar un boletín para poder difundirlo de manera oficial a través de las redes del grupo.

Indicado lo anterior, pide al Enlace Técnico presente a los miembros de la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C., para la exposición de su tema sobre el abasto de medicamentos.

- **Proceso de abasto de medicamentos de patente, fuente única e insumos priorizados para el año 2021.**

El Enlace Técnico presenta y cede el uso de la palabra al Licenciado Gabriel Martínez Zúñiga, Director de Asuntos Públicos de la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C., quien agradece el espacio brindado, e indica que lo acompañan la Doctora Karla Báez, Directora de Acceso a la Innovación de la Asociación, Cristina Rosas, Iván Flores y Juan Carlos Sousa Asesores de la Asociación y que la institución está formada por sesenta laboratorios dedicados a la investigación y fabricación de medicamentos innovadores de patente, y una de las funciones de la Asociación es acompañar a sus integrantes en los procesos que requieran ante autoridades, como puede ser el proceso de contratación.

Iniciando la presentación, el Licenciado Martínez Zúñiga contextualiza el tema, indicando que el proceso de compras públicas ha tenido diversas transiciones, principalmente a partir de la reforma en dos mil dieciocho a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, donde se dieron facultades a la Secretaría de Hacienda para consolidar compras de medicamentos. Para el año dos mil veinte, la Oficialía Mayor estuvo involucrada en esta consolidación.

Proyectando el proceso de compras del año dos mil veintiuno, el gobierno de México, a través del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), firmó un acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), para que a través de esta última se generara la compra de medicamentos. Para acompañar esta política pública, en agosto de dos mil veinte, se reformó el artículo Primero de la Ley de Adquisiciones, donde se abre la posibilidad de que se adquieran insumos para la salud, a través de organismos internacionales-intergubernamentales.

En esta administración lo que se ha presentado, es la contratación directa de insumos indica el ponente. Esto de manera separada y posteriormente a esta contratación se contrate la distribución, a través de operadores logísticos en lo particular.

Toma la palabra la Doctora Karla Báez, quien agradece el espacio brindado para poder exponer el tema. Iniciando su participación, señala que se enfocará particularmente en los procesos de medicamentos de patente y fuente única, que representan quinientas setenta claves y trescientos veinte millones de piezas. Dentro del proceso se determinan dos grandes actores, en primera instancia los que consolidan, que en este caso es la autoridad, aquellos que llevan a cabo la coordinación de la compra, que en este caso es la UNOPS, y después de ese procedimiento, también están involucrados los productores, en este caso las casas farmacéuticas y adicionalmente se encuentran lo que hoy conocemos como operadores logísticos que son los que tienen la posibilidad de tener una distribución para todo el país y que son designados por el estado.

Y es según indica la ponente en esta parte donde se está encontrando un cuello de botella, se están presentando varios retrasos en el poder entregar a los operadores logísticos los insumos y esto preocupa sobre manera a los productores, porque si bien, entienden los procesos de transición, pero consideran que no se puede poner en riesgo el abasto de los insumos, y la preocupación señalada es por que sí bien esto es solo el principio y con este tipo de productos que son de alta especialidad, pues lo que viene es cinco veces más



grande en cuanto a piezas y necesidades.

Por lo anterior, los productores inclusive han llegado a proponer que ellos absorban por el momento la distribución para que los medicamentos puedan llegar en tiempo y forma.

Las propuestas que los laboratorios hacen son las siguientes:

- Certeza en los procesos y condiciones de entrega-recepción de los insumos en tiempo y forma hasta la mano del paciente.
- Apertura a opciones de entrega directa cuando las circunstancias, así lo permitan (solución de corto plazo).
- Canales de comunicación permanentes y efectivos entre los coordinadores de las compras (INSABI / UNOPS), las instituciones de Salud usuarias, la Industria Farmacéutica y proveduría (operadores logísticos).
- Colaboración en la planeación de los procesos de adquisiciones que las instituciones requerirán para atender sus necesidades de abasto actuales y futuras.

Retoma el uso de la voz el Licenciado Gabriel Martínez Zúñiga, quien señala que estos son los datos que deseaban compartir y la situación que se está presentando con la entrega de los insumos a los operadores logísticos que se encargarán de la entrega de los medicamentos en los puntos de atención. Finaliza agradeciendo el tiempo y atención brindado.

Toma el uso de la palabra el Coordinador General del grupo, quien indica que parafraseará para ver si entendió correctamente lo expuesto. Se llevó a cabo la compra, a través del proceso que llevaron a cabo la ONU y el Gobierno Federal, los fabricantes, desarrollaron los medicamentos, es decir sí hay medicamentos, el problema que se tiene, es con la distribución de esas medicinas por que los fabricantes necesitan entregárselas a empresas de logística que los llevarán a los almacenes, centros de distribución del IMSS, ISSSTE, PEMEX, INSABI, etc., y por problemas de regulación que se están teniendo con estas empresas de logística, es que se está generando el problema señalado.

Juan Carlos Sousa, Asesor de la Asociación comenta que lo importante es poder dejar registro de lo que está sucediendo y del acompañamiento que se está llevando a cabo.

- **Avances para firma de Convenio con la Procuraduría Fiscal de la Federación.**

La Coordinación General solicita al Enlace Técnico muestre en pantalla el proyecto de Convenio de Colaboración con la Procuraduría Fiscal de la Federación.

El Doctor Merino Téllez inicia explicando el proemio del Convenio, para continuar directamente con el clausulado, explicando el objeto el cual es, establecer las bases y mecanismos de colaboración entre "LAS PARTES", para desarrollar, en el ámbito de sus respectivas competencias, estrategias para promover la realización de actividades de interés y beneficio mutuo, a través de cursos de capacitación que propicien espacios de análisis, reflexión, actualización y divulgación de información tendientes a prevenir y

detectar la comisión de delitos, como lo son: Operaciones con recursos de procedencia ilícita (ORPI), Financiamiento al terrorismo (FT), Corrupción, así como delitos en materia fiscal y financiera, en los que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tenga conocimiento o interés jurídico, incluyendo las estrategias de identificación y combate a empresas fantasma, factureras y esquemas de simulación de subcontratación laboral y la responsabilidad penal de las personas morales.

Lo anterior buscando fortalecer la vinculación entre "LAS PARTES", a través de la realización de eventos académicos tales como seminarios, mesas de análisis, diplomados y talleres; cursos de capacitación, formación y actualización; así como los espacios en los que pueden colaborar para la prevención y combate de los delitos referidos.

En lo referente a los compromisos, el Coordinador General comenta que se diseñará una agenda conjunta sobre los temas que se analizarán prioritariamente en lo que se refiere al objeto señalado en la cláusula primera del convenio, donde se incluirán en dicha agenda aquellos temas relacionados con el estudio y prevención de actos de corrupción que se vinculen con los delitos financieros y fiscales previamente señalados, así como con la cultura de la transparencia, la anticorrupción.

En cuanto a las limitantes, es señalado que ambas instancias, deberán guardar estricta confidencialidad, respecto de la información que se intercambie, así como la reserva correspondiente en términos de las disposiciones legales aplicables.

Para poder llevar a cabo las actividades que deriven del convenio, se establecerán Enlaces Institucionales, con funciones generales de vinculación entre "LAS PARTES", y Enlaces Operativos, para realizar las acciones y trabajos que definan "LAS PARTES" de manera conjunta.

En cuanto a la vigencia y terminación, es señalado que se acordará que el instrumento surtirá efectos legales a partir de la fecha de su suscripción y su vigencia será indefinida.

El Doctor Merino Téllez señala que, en cuanto se tenga fecha para firma, se informará a todos los integrantes del grupo.

#### - **Asuntos Generales.**

Pide el uso de la palabra Daniel Medina Cabello, para dar una actualización de la nota técnica que la Subcoordinación de Compliance esta llevando a cabo con base en lo acordado en sesión pasada sobre la Ley General de Responsabilidad Empresarial y Debida Diligencia Corporativa. Los integrantes de la mencionada Subcoordinación, el Doctor Bernardo Álvarez del Castillo Vargas, el de la voz, el Maestro Paulo Magaña Rodríguez y el Doctor Raúl Valencia del Toro, se encuentran ya finalizando los detalles técnicos para la emisión del documento y esperan ya poder entregar los trabajos preliminares sobre la investigación y análisis para próxima sesión.

El Doctor Merino Agradece el apoyo para el tema señalado.

## RESOLUCIÓN

**CUARTA. – Materiales de Integridad Corporativa elaborados por el PNUD, en colaboración con USAID.**

El Coordinador General del grupo, se permite solicitar a la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C, elabore una nota técnica de no más de media cuartilla, para hacerla llegar a la Comisión a través del Secretario Técnico.

**V. Clausura y Despedida.**

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas con veintisiete minutos del día veinticuatro de marzo del año dos mil veintiuno, el Dr. David E. Merino Téllez, da por finalizados los trabajos de la sesión, y ofrece que se redactará el acta minuta del encuentro celebrado, la cual se enviará a los Miembros del Grupo antes de la próxima reunión, para ser aprobada, pudiendo ser leída al inicio de esta por si se suscitase cualquier aclaración y se cita a próxima sesión virtual, el miércoles veintiocho de abril del año dos mil veintiuno a las diecisiete horas.

Dicho lo anterior, firman para constancia:

---

COORDINADOR GENERAL  
Dr. David Enrique Merino Téllez

---

SECRETARIO  
Lic. Ilan Katz Mayo

---

ENLACE TÉCNICO  
L.A. Juan Fernando Castillejos Echandi